

**APORTACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE ENTIDADES LOCALES DEL PIRINEO ARAGONÉS
(ADELPA) EN LA CONSULTA PÚBLICA PARA ELABORAR EL ANTEPROYECTO DE LEY DE
PROTECCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y DEL PATRIMONIO
AGRARIO DE ARAGÓN**

PRIMERA: Según el documento previo de la consulta pública, los principales elementos en los que se centrará la futura Ley, en apoyo a la agricultura familiar, son los regadíos (haciendo referencia al Valle medio del Ebro, en el que “básicamente se sitúa la producción agraria aragonesa”, y las concentraciones parcelarias.

La ley pretende abordar y proteger los intereses de la agricultura familiar en Aragón, frente a modelos macroeconómicos predominantes, lo cual es un planteamiento absolutamente necesario..

Sin embargo, los objetivos de la Ley supone centrarse a su vez en un modelo predominante, como es la agricultura del llano en Aragón, olvidando un modelo minoritario como es la agricultura y ganadería de montaña en Aragón.

SEGUNDA: Pese a ser un modelo minoritario cuantitativamente, el modelo de agricultura familiar de montaña es fundamental entre otros aspectos, para la garantía de los recursos hídricos necesarios para los regadíos de las zonas llanas de Aragón, que se han venido potenciando desde las Administraciones Públicas durante décadas, y que siguen siendo el epicentro en legislaciones como la proyectada.

Así, la mayoría de los recursos hídricos necesarios para los sistemas de regadío más importantes de Aragón, se generan y regulan en una zona de montaña, el Pirineo.

Partiendo de este hecho, los motivos para **recoger específicamente el modelo de agricultura familiar de montaña ligado a la ganadería en esta Ley**, tienen una doble base:

1º.- Numerosos estudios (muchos de ellos promovidos por organismos ligados al Gobierno de Aragón), demuestran la necesidad de mantener el modelo tradicional de agricultura de montaña para garantizar el mantenimiento de los ecosistemas de montaña, contrarrestando el cambio climático, la erosión, los incendios, y todo tipo de procesos que contribuyen a disminuir la disponibilidad de recursos hídricos desde las cabeceras de los principales sistemas hidrológicos de Aragón.

2º.- La necesidad de restablecer el equilibrio territorial roto desde hace décadas, primero por la **construcción de los grandes pantanos en el Pirineo**, y después por el desarrollo de **políticas de todo tipo en las cuáles las zonas de montaña son las grandes olvidadas e incluso perjudicadas, por su escaso peso demográfico.**

Hay que recordar que los grandes pantanos del Pirineo se construyeron sin medidas de restitución de ningún tipo, creando una desestructuración territorial y socioeconómica del Pirineo, que es el origen de gran parte de la problemática de ordenación territorial que persiste hoy en día en esta zona de montaña. Sin olvidar también la deuda histórica que existe para con este territorio, por el sacrificio del mismo en aras al desarrollo agrario e industrial del resto de Aragón, y también de otras Comunidades Autónomas.

TERCERA: Es por ello que la futura Ley, debería contemplar específicamente el modelo de agricultura familiar de montaña ligado a la ganadería, con el análisis de la problemática que tiene este modelo, y las medidas para su solución, que mayoritariamente no pasan por los modelos de regadíos y concentraciones parcelarias y patrimonio público agrario que se recogen en el documento de consulta pública de esta futura Ley.

Así, para nada tiene que ver este modelo de regadíos y concentraciones parcelarias, con la realidad de las explotaciones familiares agrícolas y ganaderas del pirineo: ovino, caprino, vacas nodrizas, vacas de leche, terneros, porcino, avícola... cereal de secano, pastos, praderas, etc.

Todas ellas son explotaciones mixtas, que es la esencia de la explotación familiar, que ha combinado la agricultura, con pocas extensiones, con alguna de las ganaderías citadas, dependiendo de la decisión que se tomara en ese entorno familiar, por eso son todas tradicionales y que han pasado varias generaciones, la mayoría de ellas.

La ganadería de montaña es muy distinta a las zonas llanas, en costes de producción, acceso a servicios, distancias a mataderos y fábricas de piensos, etc., por lo que se le debe dar un trato distinto por la actividad medioambiental que realiza.

Se trata tanto de ganadería extensiva, como las pequeñas granjas intensivas en las que los titulares de la explotación son los propietarios de los animales, un modelo que forma parte de nuestra geografía ganadera y que hay que preservar.

Todas ellas están perfectamente dimensionadas en el territorio en el que se encuentran, y se tiene que conseguir una normativa que les permita seguir siendo viables y que a la vez limite e impida que se instalen otros modelos de grandes explotaciones, que para nada son sostenibles en los entornos de montaña.

CUARTA: Otras cuestiones que debería abordar la futura Ley, y que tienen mucho que ver con la agricultura familiar, serían las siguientes:

- a) La puesta en valor de los estiércoles de origen animal, que se producen en el territorio, dada la importancia de mantener en los suelos un buen nivel de materia orgánica, un recurso económico y natural, que debería reducir el excesivo uso de abonos de origen químico.

- b) Se debería contar con la formación de nuevos ganaderos y agricultores o de los existentes, que ayudaría a profesionalizar aún más su actividad, en términos de eficiencia, producción, comercialización y transformación de sus productos.
- c) El punto anterior se podría ampliar con la apuesta por el apoyo al relevo generacional de las explotaciones y facilitar aún más la transmisión de las mismas.
- d) Políticas fiscales junto con las normativas diferenciadas, son esenciales para preservar la explotación familiar agrícola y ganadera de montaña.
- e) Instaurar en los modelos educativos de todos los centros de la comunidad autónoma, temas relacionados con la agricultura y ganadería en Aragón, donde se enseñen los diferentes modelos que existen en todo el territorio, lo cual ayudaría a conocer y poner más en valor esta actividad imprescindible para mantener la población y el medio en la mayoría de las zonas rurales de Aragón, que mejoraría la percepción que se tiene de este sector de cara a las futuras generaciones

QUINTA: Como documento de análisis y propuestas en cuanto a la agricultura familiar de montaña, a tener en cuenta en la futura Ley de Protección y Modernización de la Agricultura Familiar, la Asamblea General de ADELPA, como producto del estudio elaborado por la Beca de Investigación “Pedro Santorromán” de ADELPA, y de un proceso de participación con agricultores y ganaderos del Pirineo Aragonés, ha elaborado un documento en relación a la agricultura y ganadería de montaña.

Precisamente en dicho documento se solicita la reestructuración de las políticas agrarias en zonas de montaña como el Pirineo, citando entre otras las siguientes necesidades, directamente relacionadas con el texto legal que se pretende impulsar mediante este procedimiento:

- La agricultura familiar en el Pirineo, es un modelo basado en la ganadería extensiva en el Pirineo. Y es el único modelo que puede luchar contra la despoblación, mantener el paisaje, la cultura y la biodiversidad, ser base de producción de alimentos naturales ligados al medio, producción de calidad frente a la masificación, prevenir los grandes incendios forestales y la liberación masiva de CO2 a la atmosfera que suponen... y **todo ello a un coste muy bajo para la sociedad.**
- En las políticas agrarias desde hace muchos años, **se habla de forma predominante de grandes regadíos y de inversiones en nuevos regadíos de las zonas llanas, cuando el agua, sale de lo que en ADELPA denominamos zonas cedentes, fundamentalmente zonas de montaña como el Pirineo.**
- Por otro lado, se están perdiendo en la montaña zonas de cultivo y prados absorbidos por la maleza, que sería necesario recuperar para no perder biodiversidad y paisaje, recursos hídricos, por seguridad contra incendios, para frenar el cambio climático, para mantener el turismo...

- Se demandan más y más regadíos para producir, a base de subvenciones, forrajes que viajan hasta Asia. ¿sostenible? **Las políticas agrarias regionales, por una cuestión de aritmética electoral, ponen la vista en estas zonas, en detrimento de la montaña.**

SEXTA: Se reproduce a continuación el documento relativo a la agricultura y ganadería de montaña aprobado por la Asamblea General de ADELPA:

PROPUESTAS DE ADELPA SOBRE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EN EL PIRINEO

ANTECEDENTES

La actividad económica tradicional de las zonas de montaña es la ganadería.

Sin embargo, los sistemas ganaderos de montaña han experimentado una serie de cambios que han afectado tanto a la orientación de la producción como a las técnicas de manejo.

En un principio, las explotaciones se caracterizaban por un sistema mixto con la presencia de ovino y vacuno, posteriormente se fueron especializando en una sola especie animal, aunque las explotaciones de vacuno se distinguían por la presencia de razas de aptitud mixta: leche y carne, hasta llegar a ser sistemas fundamentalmente especializados, orientados a la producción de leche o carne, cada uno con características propias y razas específicas.

En lo referente a vacuno de leche, este ha desaparecido prácticamente en el Pirineo aragonés, algo que se explica en algunos casos, por el coste que supone la recogida diaria con los camiones para un volumen de producción pequeño y alejado de las centrales lecheras (pero que sin embargo, no ha sucedido a muy pocos kilómetros, al otro lado de la frontera, en Francia).

Por otra parte, el sector del vacuno de carne se ha venido desarrollando en dos vertientes:

Por un lado sistemas de cebo intensivo en zonas de mayor producción de cereales, donde terneros procedentes de las zonas de montaña y de sistemas lecheros especializados, eran engordados con base a paja y piensos compuestos. Por otra parte, un sistema extensivo de montaña correspondiente a vacas nodrizas, productoras de terneros que nacían normalmente en primavera y eran destetados al final del verano y otoño, coincidiendo con la bajada del puerto, para ser vendidos a las explotaciones de cebo con 5 o 7 meses de edad.

De esta manera, durante los últimos veinte años el sector ganadero de montaña ha sufrido una fuerte reestructuración.

De manera genérica se puede afirmar que los cambios han sido consecuencia de las limitaciones naturales y socioeconómicas a las que han estado sujetos y que han limitado su desarrollo, y de manera preponderante, por el impacto de la PAC sobre estos sistemas.

A ello se unen los cambios socio-económicos iniciados a mediados del siglo pasado y que causaron lo que se conoce genéricamente como “crisis general de la montaña”, y que han provocado importantes cambios que han afectado tanto a los recursos pastorales, como a la estructura de las explotaciones y al manejo de los rebaños.

El descenso de la población y del número de explotaciones, el abandono de las parcelas más distantes, con fuertes pendientes o de menos valor pastoral, invasión de áreas de pastos por vegetación arbustiva o el

Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA) – CIF: G22197800

Avd. Ordesa, nº 79, bajos

22340 Boltaña (Huesca)

Tfno: 974 50 07 63 – www.adelpa.com – adelpa@adelpa.com

incremento de las zonas boscosas, son algunos de los rasgos característicos de la reciente evolución de las zonas de montaña.

Esta nueva configuración socioeconómica de los sistemas ha sido en gran parte consecuencia de los profundos cambios de la PAC a lo largo de su historia.

En un principio, el objetivo de las políticas agrarias fue incrementar la productividad, asegurar un nivel de vida equitativo para la población rural y garantizar el abastecimiento de productos a precios razonables.

En 1992 comenzó la sustitución del mecanismo de los precios, por las ayudas directas compensatorias a los productores y ayudas a la extensificación.

Posteriormente, en el marco de la Agenda 2000 se profundizó en el enfoque 1992, que al mismo tiempo que reducía de nuevo los precios de intervención, convertía significativamente las ayudas compensatorias en simples ayudas directas, en consecuencia ya completamente desligadas de los precios que las justificaron originalmente.

La reforma de 2003 supuso un cambio radical de orientación de las políticas agrarias en la UE, se planteó un sistema para sustituir las medidas de apoyo a la producción, por ayudas directas independientes de ésta (desacoplamiento), reforzando el concepto de condicionalidad, en el que se incluyeron los requisitos legales de gestión, ambientales, bienestar animal y seguridad alimentaria.

Todo ello ha culminado con el desacoplamiento total de la agricultura así como en la ganadería de forma mayoritaria.

De esta forma, se modificó el sistema de apoyo al sector agrario ya que la mayor parte de las subvenciones eran independientes del volumen de producción, condicionando que con estas medidas contribuyeran a disminuir el abandono de las zonas rurales. Del mismo modo surgió el sistema de “pago único” que recogía el desacoplamiento total o parcial de la mayoría de las primas directas previas.

Y como se ha señalado, el impacto de las sucesivas reformas de la PAC, culminando con la última de ellas, ha sido muy negativo para el Pirineo.

Otro proceso acontecido en los últimos años que cabe destacarse es el crecimiento en las zonas rurales y en particular en las de montaña de otros sectores económicos, en particular el turismo, atraído por la existencia de recursos naturales y paisajes de gran valor, e influenciado por diversos factores socioculturales y económicos.

Dicho crecimiento del turismo, frecuentemente acompañado del sector urbanístico, ha sido a veces incompatible con el entorno físico, ya que ha sido considerado como un bien de consumo en la interpretación del territorio y de los recursos naturales, influenciado a su vez por la falta de estrategias locales y regionales de planificación.

CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA GANADERÍA

El paisaje actual del Pirineo y Pre-pirineo aragonés es el resultado de la interacción de las actividades del hombre con la naturaleza pero que conserva algunas zonas donde la actividad del hombre no fue muy intensa.

El mosaico resultante ha permitido mantener unos atractivos naturales y culturales que han sido protegidos mediante diferentes figuras. La coincidencia de explotación y conservación en un mismo territorio supone siempre un difícil compromiso en el que establecer unas nuevas relaciones que garanticen su continuidad de una forma aceptable para la población que vive de esos recursos.

Sin embargo, la forma de conservación difiere mucho según el recurso del que se trata. Y concretamente, la conservación de la cultura y el paisaje pirenaico y buena parte de su biodiversidad, están directamente vinculados al mantenimiento del pastoreo y al grado y forma en que el pastoreo se realice.

Probablemente gran parte de la diversidad de los pastos supraforestales pirenaicos se haya originado como consecuencia del pastoralismo ancestral. El herbivorismo obliga a las plantas al desarrollo de estrategias ecológicas particulares, para hacerse resistentes o permitir pérdidas de biomasa sin que afecten a su reproducción. Y reduce la colonización del suelo por plantas invasoras.

Del mismo modo la fauna que habita en los pastos y claros en el bosque depende de la existencia de los pastizales y la presencia de ganaderías ejerce de fertilizante natural del suelo que a su vez favorecen a la flora.

Y puesto que la disminución del pastoreo o su abandono son los principales cambios de uso de la tierra en el Pirineo, resulta inevitable insistir en que **sobre los pastos de montaña se apoya la producción animal sostenible, y como tal, constituyen un recurso renovable que debería ser considerado estratégico**, cuando tal concepto atañe también a la propia alimentación humana.

Por otra parte, los paisajes humanizados son parte muy notoria del patrimonio natural y cultural, y de su potencial lúdico y económico. El mantenimiento de la calidad de esos paisajes, requiere, como las propias comunidades de pastos, la continuidad en su uso, siguiendo pautas de explotación compatibles con la conservación.

INCIDENCIA SOCIOECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL DE LA GANADERÍA

Las zonas de montaña tienen una importante base territorial y se caracterizan por su gran diversidad ecológica, paisajística, social y cultural, y son especialmente valoradas por su contribución a la conservación de la biodiversidad.

En este sentido, constituyen puntos de encuentro entre las políticas de desarrollo rural, la gestión de los recursos naturales y la actividad de sus poblaciones que se debaten entre el desarrollo económico, la mejora de la calidad de vida y la conservación de aquellos ecosistemas que confieren al territorio su originalidad y posibilidad de futuro.

La ganadería sigue constituyendo una actividad importante en las zonas de montaña, a pesar del acelerado crecimiento de otras actividades económicas como el turismo y de una población rural cada vez más escasa.

Hoy por hoy, **el carácter multifuncional de la agricultura y ganadería de montaña** es ampliamente reconocido, ya que además de sus funciones productivas y económicas, adquieren especial relevancia otras relacionadas con la conservación del medio ambiente, el paisaje y los recursos naturales, la producción de productos alimentarios diferenciados, seguros y de calidad, el mantenimiento de la población en amplias zonas rurales y su desarrollo económico.

Es decir, la actividad agraria en estas zonas se asocia con múltiples objetivos que se refieren a la producción primaria, pero también a sus funciones medioambientales y sociales, dada su contribución positiva a la cohesión económica y social.

Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA) – CIF: G22197800

Avd. Ordesa, nº 79, bajos

22340 Boltaña (Huesca)

Tfno: 974 50 07 63 – www.adelpa.com – adelpa@adelpa.com

En ese sentido, el rasgo fundamental de las explotaciones en el Pirineo, al igual que de otras zonas de montaña, es por un lado la dependencia a los recursos naturales de montaña, condicionados por cada época del año. Y por otro, **la estrecha relación entre los sistemas productivos y las familias que lo gestionan**, lo cual hace que **la existencia de ganadería, sea una garantía para mantener los pequeños núcleos de población habitados**, evitando su abandono en favor de la concentración de la población en las localidades más grandes, y contribuyendo por lo tanto de forma decisiva a una adecuada ordenación del territorio, evitando la creación de desiertos demográficos.

Sin embargo, también es evidente la vulnerabilidad de muchas explotaciones agrarias en éstas y otras zonas desfavorecidas debido a la marginación y al abandono.

Esto conlleva un impacto ambiental y socio-económico muy diverso, pero en la mayoría de los casos hay una clara evidencia de efectos ambientales y sociales negativos.

Los cambios en la gestión del espacio en los últimos años han sido identificados como elementos perjudiciales para la biodiversidad, lo que conduce a **enfocar la conservación bajo una doble perspectiva de gestión del paisaje y de desarrollo sostenible de la agricultura y la ganadería**.

AMENAZAS A LA GANADERÍA EXTENSIVA

Existen numerosos factores que amenazan la estabilidad y sostenibilidad de muchas explotaciones en el Pirineo, y que fueron detalladamente analizados en el **Estudio sobre la ganadería en el Pirineo aragonés, promovido por ADELPA en el año 2012** a través de una Beca de Investigación.

Las **conclusiones** de este estudio coinciden en que durante los últimos años se ha producido un abandono progresivo de la única actividad que desempeña a la vez objetivos productivos y ambientales en las zonas de montaña: **la ganadería extensiva**.

El estudio analiza la situación actual atendiendo al número de explotaciones y volumen de éstas, las perspectivas de continuidad, cómo les afecta la legislación, las ayudas que reciben y la rentabilidad de las explotaciones, y compara todos estos aspectos con otras zonas de montaña. Asimismo se han realizado encuestas a ganaderos del Pirineo y entrevistas a expertos del sector.

El diagnóstico, evidencia el envejecimiento del sector y el abandono de las explotaciones, unido a un aumento del tamaño de las existentes, consecuencia de la profesionalización del sector y de la necesidad de aumentar las UGMs para rentabilizar las explotaciones.

En las **encuestas, los ganaderos**, de entre los problemas a los que se enfrentan, destacaron: la falta de adaptación de las normativas a las condiciones específicas de estas zonas debido a su dependencia a condiciones climáticas y limitaciones geográficas, el encarecimiento del producto debido al sobre coste de las distancias y la ausencia de gobernanza en los pastos.

Pese a las dificultades, esta actividad, además de proporcionar productos de calidad ligados al territorio, es la única vía de aprovechamiento y de conservación de un importante recurso natural, los pastos. Por ello la ganadería es la única actividad capaz de desempeñar objetivos productivos y ambientales en la montaña.

Para los expertos y los ganaderos que han colaborado en el informe, los principales efectos del abandono de la ganadería son la pérdida del patrimonio cultural sobre manejo de pastos y el abandono progresivo del paisaje: embastecimiento de los pastos que los hace irrecuperables y un bosque cada vez más cerrado que aumenta la probabilidad de incendios.

Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA) – CIF: G22197800

Avd. Ordesa, nº 79, bajos

22340 Boltaña (Huesca)

Tfno: 974 50 07 63 – www.adelpa.com – adelpa@adelpa.com

Todo ello se ha visto favorecido y agravado por la falta de una adecuada legislación en materia de Montes y una gestión de los Montes de Utilidad Pública por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El objetivo principal de las medidas que se proponen es mejorar la calidad de vida de los ganaderos mediante la dignificación de su profesión y la rentabilidad de sus explotaciones y por tanto contribuir a la conservación del paisaje y al mantenimiento de la población en zonas desfavorables. En particular las medidas pretenden mejorar la rentabilidad de la producción, facilitar el manejo del ganado, promover el reconocimiento social de la necesidad de la actividad, favorecer la incorporación de jóvenes ganaderos y el mantenimiento de la población en el medio.

Este estudio, junto con las medidas propuestas en él y la exigencia de una actuación urgente para salvar esta situación, han sido presentados por ADELPA ante las Administraciones estatal y autonómica, con muy escasos resultados.

Así, pese a que Cortes de Aragón, demostrando una absoluta sintonía con esta problemática, aprobaron en el año 2016, por unanimidad de todos los grupos políticos, una Proposición No de Ley, instando al Gobierno de Aragón a realizar una serie de actuaciones encaminadas a paliar esta situación, hasta la fecha, todas las actuaciones que beneficiarían de forma directa y específica al Pirineo y que se contenían en esa Proposición no de Ley, están sin llevar a cabo.

- Modificación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón para dar cumplimiento a las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo
- Creación de líneas específicas de ayuda a zonas de montaña, dando cumplimiento a las mencionadas Directrices del Pirineo y atendiendo a criterios de beneficio medioambiental y a la Red Natura 2000.
- Modificación del Decreto 94/2009 para flexibilizar las distancias a explotaciones ganaderas, atendiendo a la realidad territorial, geográfica y orográfica de las zonas de montaña de Aragón.
- Modificación del CAP para que se recuperen las hectáreas pastables anteriores a la reforma.

Y finalmente, como última amenaza que puede terminar de acelerar el proceso de desaparición de la ganadería en el Pirineo, nos encontramos con el fomento desde diversas Administraciones y desde amplios sectores de la sociedad, de la **reintroducción y recuperación de la presencia de grandes carnívoros en el medio rural**, y fundamentalmente, en la zona de montaña del Pirineo Aragonés.

Ante esta realidad, hay varias preguntas, que posiblemente deba plantearse tanto la sociedad, como las Administraciones responsables:

- ¿Qué es más relevante para la biodiversidad y la conservación del paisaje existente hoy en día en el Pirineo, la actividad pastoril o la presencia de grandes carnívoros?
- ¿Cuál de estos elementos ha creado la riqueza paisajística y cultural que todavía pervive en esta zona de montaña?
- ¿Debe la reintroducción de grandes carnívoros primarse por encima de la cultura y el paisaje pastoril pirenaico?
- ¿Es la reintroducción de osos eslovenos y lobos italianos un factor clave de la biodiversidad en el Pirineo?

Frente a ello, **no existe planificación alguna a nivel de Aragón**, en cuanto a lo que supone la presencia de estas especies, limitándose el Gobierno autonómico a afirmar que no ha participado en la reintroducción de estas especies, y utilizando este argumento como excusa para la inactividad, y para la negación en muchas ocasiones, tanto de la presencia de estos carnívoros, como de su incidencia en las explotaciones ganaderas, pese a las evidencias existentes.

Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA) – CIF: G22197800

Avd. Ordesa, nº 79, bajos

22340 Boltaña (Huesca)

Tfno: 974 50 07 63 – www.adelpa.com – adelpa@adelpa.com

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA GANADERÍA EXTENSIVA EN EL PIRINEO ARAGONÉS

•La ganadería extensiva en el Pirineo, es el único modelo que puede luchar contra la despoblación, mantener el paisaje, la cultura y la biodiversidad, ser base de producción de alimentos naturales ligados al medio, producción de calidad frente a la masificación, prevenir los grandes incendios forestales y la liberación masiva de CO2 a la atmosfera que suponen... y **todo ello a un coste muy bajo para la sociedad.**

•En las políticas agrarias desde hace muchos años, **se habla de forma predominante de grandes regadíos y de inversiones en nuevos regadíos de las zonas llanas, cuando el agua, sale de lo que en ADELPA denominamos zonas cedentes, fundamentalmente zonas de montaña como el Pirineo.**

•Por otro lado, se están perdiendo en la montaña zonas de cultivo y prados absorbidos por la maleza, que sería necesario recuperar para no perder biodiversidad y paisaje, por seguridad contra incendios, para frenar el cambio climático, para mantener el turismo... Frente a ello, es urgente modificar la legislación de Montes en Aragón, y realizar una adecuada gestión de los montes, especialmente de los declarados de Utilidad Pública por parte del Gobierno de Aragón

•Se presume del alto desarrollo de la ganadería intensiva en las zonas llanas, cuando en la montaña ponen trabas a ganaderos, porque nadie quiere solucionar el problema de las distancias de las explotaciones ganaderas al pueblo, al río, al barranco, a las viviendas de turismo rural

•Se pone de ejemplo a gigantescas explotaciones lecheras intensivas, cuando en nuestras montañas prácticamente han desaparecido las tradicionales pequeñas explotaciones, por falta de políticas sostenibles para la zona de montaña.

•Se demandan más y más regadíos para producir, a base de subvenciones, forrajes que viajan hasta Asia. ¿sostenible? Las políticas agrarias regionales, por una cuestión de aritmética electoral, ponen la vista en estas zonas, en detrimento de la montaña.

•Tienen que existir políticas agrarias encaminadas a la protección de los ecosistemas de montaña y sus gentes. Encaminados al desarrollo de una agroindustria a pequeña escala, que produzca alimentos saludables de alta calidad, que mantenga la población y que sirva para que el turista que nos visita, se lleve un buen recuerdo y vuelva a visitarnos.

- **Hace falta una reestructuración de la ganadería de montaña**
- Hace falta un modelo que promueva la nueva incorporación de jóvenes a la ganadería.
- Las explotaciones ganaderas en el Pirineo, no pueden seguir el mismo criterio de tamaño y crecimiento que en territorios no de montaña
- La existencia de explotaciones de pequeño tamaño, es lo que tradicionalmente ha existido en el Pirineo, y lo único que se adapta al su medio natural, y lo único que permite un adecuado manejo del ganado y asegurar el bienestar animal.
- Con el actual tamaño de muchas explotaciones en el Pirineo, abocadas a aumentar el número de cabezas por las exigencias del mercado y de la PAC, es imposible garantizar la gestión sostenible del entorno natural y cultural, y un modelo sostenible de ganadería tradicional de montaña

Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA) – CIF: G22197800

Avd. Ordesa, nº 79, bajos

22340 Boltaña (Huesca)

Tfno: 974 50 07 63 – www.adelipa.com – adelipa@adelipa.com

- El excesivo tamaño medio de las explotaciones en el Pirineo, hace también inviable la protección y prevención frente a grandes carnívoros, pues hacen necesaria la contratación de más mano de obra, y esto hace las explotaciones inviables económicamente, y las obligará a desaparecer.
- En el Pirineo hace falta aumentar el número de explotaciones ganaderas, y disminuir el número de animales por explotación. (para ello, imprescindible modificar normativa de distancias)
- Aparte de garantizar la posibilidad de disminuir el tamaño de las explotaciones sin afectar a su rentabilidad, las Administraciones Públicas competentes, y especialmente el Gobierno de Aragón, deberán actuar en lo que a la presencia de grandes carnívoros en el Pirineo se refiere, en los siguientes aspectos:
 - Garantizar y financiar la existencia de infraestructuras suficientes en la montaña pirenaica, para el pastoreo de la ganadería extensiva, con especial incidencia en la construcción o rehabilitación de refugios ganaderos con unas condiciones dignas que hagan posible su uso continuado
 - Garantizar el seguimiento de la ubicación de los grandes carnívoros, tanto con medios propios (guardas, cámaras, etc.), como siendo conocedor de su situación en todos los casos en que existe seguimiento por GPS.
 - Garantizar la transparencia en cuanto a la existencia y ubicación de estas especies, dando conocimiento de la información de seguimiento de forma inmediata a los ganaderos afectados en cada zona, para que puedan adoptar las medidas preventivas necesarias en cada momento.
 - Adoptar medidas para el control y la eliminación de la problemática de los perros asilvestrados y sus afecciones a la ganadería.
 - Exigir a los gobiernos nacionales o autonómicos que han introducido en sus territorios a estos animales, que adopten las medidas que sean necesarias para que no salgan de sus límites. Y en el supuesto de que no lo puedan garantizar, que se establezcan procedimientos para que todos los costes económicos ocasionados por la presencia de estos grandes carnívoros, sean asumidos por la Administración responsable de su reintroducción. Dichos costes no se refieren sólo a las bajas en las cabañas ganaderas, sino a **todos los costes asociados al cambio de modelo de ganadería extensiva que se hace necesario ante la presencia de estos grandes carnívoros.**
 - Que se paralizen los planes de reintroducción del oso.
- Se debería asimismo promover ciclos productivos cerrados en la ganadería de los valles pirenaicos, con sello de calidad propio, favoreciendo la “exportación” del producto, y no solo de la materia prima que deja las plusvalías en otros territorios (terneros y corderos con destino a cebaderos)
- En cualquier reestructuración, debe tenerse en cuenta que el papel de las ADS es fundamental para la ganadería en el Pirineo.
- En el Pirineo francés, en el Departamento de Hautes Pyrénées, en una superficie que es el 50% del Pirineo aragonés, existe un número casi tres veces superior de explotaciones, pero la media de animales por explotación es la mitad que las del Pirineo Aragonés, y la renta garantizada por la Administración Pública por cada explotación está en torno a los 40.000 €
- **El modelo a seguir en el Pirineo aragonés debe basarse en hacer rentables explotaciones de 40-50 UGM, garantizando a los ganaderos una renta anual de unos de 40.000 €. Este modelo debe diseñarse al margen de la PAC, para garantizar su continuidad sin depender de las futuras reformas de la PAC.**

- Una posible vía para articular este modelo, al margen de la PAC, puede ser el Contrato Territorial de la Explotación, regulado por el Real Decreto 1336/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el contrato territorial como instrumento para promover el desarrollo sostenible del medio rural
- El CTE se concibe como un instrumento de apoyo a las políticas de desarrollo rural sostenible, con la intención de orientar e incentivar a las actividades agrarias, entendidas en un sentido lo más amplio posible, hacia la multifuncionalidad y la generación de externalidades positivas que contribuyan eficazmente a mejorar los aspectos económicos, sociales y ambientales que configuran la sostenibilidad del medio rural, todo ello bajo la aplicación de un enfoque territorial.
- Mediante el CTE, se puede establecer un marco contractual en base al cual los titulares de las explotaciones de montaña asuman desarrollar un modelo de actividad agraria que genere externalidades positivas en los ámbitos mencionados, y por el cual, en apreciación del interés público de dichas externalidades, las administraciones públicas competentes las compensan, incentivan y retribuyen, como forma de reconocimiento por la sociedad de los servicios y prestaciones de carácter público que generan las explotaciones ganaderas de montaña, más allá de la retribución derivada de la venta en el mercado de sus productos

Boltaña, a 29 de junio de 2020